

Atención: este es un espacio para la igualdad y el respeto

Atención: este es un espacio para la igualdad y el respeto, aquí se gestiona la cultura con perspectiva de género



Marifé Santiago Bolaños

Se nos quiso convencer de que aquello que quedaba fuera del ámbito doméstico “no tenía género”. Por ello, cualquier acción que se desarrollara en el marco de lo público, desde la distribución de los espacios urbanos hasta la gestión cultural, contenía características universales a las que todos y todas que las transitaran deberían adaptarse

Se nos quiso convencer de que aquello que quedaba fuera del ámbito doméstico “no tenía género”. Por ello, cualquier acción que se desarrollara en el marco de lo público, desde la distribución de los espacios urbanos -y el uso que de ellos, en todos los sentidos, se hiciera- hasta la gestión cultural, contenía características universales a las que todos y todas que las transitaran deberían adaptarse. La definición de “ser humano” era, igualmente, unívoca (e “inequívoca”).

El asunto es que esa definición, recogida como si se tratara de otro genérico en la palabra “hombre”, solo es de la talla del “hombre” que es varón, que además es europeo-occidental y, si nos fijamos, es varón occidental con hábitos urbanos, con unas características muy concretas de accesibilidad a ese “mundo unitario” que excluye toda diversidad, todo matiz. En la práctica, por tanto, no solo queda fuera la mitad de los seres humanos, es decir, las mujeres, sino que incluso hay una buena parte de los hombres que habitan la Tierra que tampoco encontrarían su imagen nítida en los espejos que señalan la forma “hombre”. Esta evidencia, sin embargo, ha tardado en oírse entre el tumulto de voces que, enseñando o repitiendo la lección inconsciente o conscientemente aprendida, no tenían más ángulo de visión y de pensamiento que los establecidos desde la atalaya de la historia-metodología-selección-tradición-poder, lugares vedados, en cualquier caso, para quienes no se ajustaran al canon descrito.

Una vez más, la historia arrumbaba espacios básicos para reflexionar sobre ellos, impidiendo que la reflexión alumbrara oscuridades impuestas porque la propia historia estaba escrita desde tales

parámetros. No pasemos por alto que las metodologías que mueven al pensamiento, a la reflexión y, por tanto, a cuestionar o perpetuar modos y maneras, “también tienen género”, y que es la actitud hacia los hechos, la mayor o menor relevancia que se otorgue a unos u otros, la que determinará el punto de vista, el valor de las cosas (“cosas” también lo refiero a sentimientos, terreno en el que la “ignorancia educativa” es sobrecogedora).

Y, una vez más, hemos sido las mujeres quienes hemos propiciado, con todo el esfuerzo que supone entrar allá donde nadie tuvo en cuenta que teníamos derecho a entrar, la manifestación, la construcción de nuevas genealogías que, ahora sí, llevaran hasta orígenes obviados capaces de fundamentar futuros pactos de convivencia, en los que, como punto de partida, se incluya el respeto, lo cual ya es un extraordinario fundamento de “lo común”.

Todo esto, que pudiera parecer externo al tema de este artículo, es, me parece, fundamental para entender qué significa una buena gestión cultural que, para merecer serlo, ha de desarrollarse “con perspectiva de género”.

Significa que la actitud propicie, primero, imágenes, espejos, modelos. Y ahí entra, como paso inexcusable, lo cuantitativo: tiene que haber mujeres en la gestión, en la programación, en la configuración de estrategias políticas, sociales, allá donde se decida y se pongan en marcha esas decisiones. Y tiene que haber obra creada por mujeres en todo aquello que nazca de esas estrategias...

Pero, es más: tiene que señalarse.

Se trata de una actitud fundamental, de una manera de enfrentar el tema sin que, en el camino, se pierda ningún detalle ni se dé nada por sentado. Señalar ese dato, cada vez que se tenga ocasión, se convierte en una actitud “militante”; dar nombres para que vayan impregnándose los oídos sociales. Dar nombres, y conseguir que quienes tienen la responsabilidad de transmitirlos -por ejemplo los medios de comunicación- se acostumbren a incluirlos en sus informaciones como un dato de importancia crucial. También está entre las responsabilidades de una gestión cultural con perspectiva de género propiciarlos. Muchas veces se trata de enseñar a mirar hacia territorios que -pongámonos optimistas-, se desconocen y, por lo tanto, no se aprecia el valor democratizador que poseen. Y si el no aprecio procede del desprecio, es importante apelar a la legislación que ampara la necesidad de no permitir. A partir de este momento, estas reflexiones, que ahora comparto, pasan a establecerse desde lo que significa, en España, contar con la Ley de Igualdad efectiva de mujeres y hombres (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo).

“ Jamás se reclama un derecho cuando se ignora que se tiene derecho, o cuando se teme pedirlo

Se normaliza algo que, acaso hasta ese momento, no era “normal”; la ley acaba con la anécdota justificativa, con la excusa cuando se dice quiénes están detrás de las acciones públicas que acaban configurando una programación, se informa de los nombres que protagonizan un acontecimiento cultural añadiendo, con convencimiento, que la directora es una mujer, que la guionista, que la productora... etc. Se normaliza lo que no es -o no era- norma a fuerza de

compartir que se está cumpliendo la norma. Para ello está la legislación que ampara espacios de lo común, pactos de convivencia como hemos dicho. Y si no está todavía, actitudes como las que consideramos despiertan la urgencia cívica de reflexionar sobre lo que no hay y, por tanto, como derecho, reclamarlo. Jamás se reclama un derecho cuando se ignora que se tiene derecho, o cuando se teme pedirlo (esto es otro tema de suma importancia en la gestión cultural con perspectiva de género: entregar herramientas de independencia y libertad; la falta de espacio me impide explicitar más este tema, tan solo lo apunto).

Reiterar, reiterar, hasta que cuando falten mujeres en un jurado, en el organigrama de una estructura, etc., se disparen las alertas de la convivencia y se pregunte la razón de por qué no se está cumpliendo la ley y que, entonces, se pongan en marcha todos los mecanismos con los que se cuenta para anular esa tendencia.

Demos un paso más y vayamos hasta los jurados de premios, convocatorias de ayudas, subvenciones, etc. También aquí la actitud tiene que ser consciente e insistente. Los jurados paritarios si no garantizan al menos propician una mayor seguridad a la hora de posibilitar una expresión cultural igualitaria. Además, se recomienda, en lo que llamo “metodologías del respeto”, que los nombres de quienes configuran los jurados culturales se conozcan cuando se hace pública la convocatoria evitando, en la medida de lo posible y con tendencia a no utilizarlo, la fórmula de “personas de prestigio o de relevancia profesional en el ámbito de la convocatoria” en una generalidad que, como todas, no da opción a cuestionar nada.

Hablaba antes de la importancia de nombrar. Pues bien, esto viene a profundizar en esa idea y permite, a la vez, que el hecho de conocer a quienes forman un jurado nos acostumbre a buscar, por ejemplo, quiénes son, cuáles son sus recorridos profesionales y creativos, etc., elaborando un mapa de estilos y maneras que, inevitablemente, irán conformando criterio, señalando caminos que de otro modo quizás quedasen, una vez más, en el olvido o ni siquiera tuvieran ocasión de ser olvidados porque nadie había reclamado que estuvieran alguna vez. Y deteniéndome, un momento, en esta última idea, el “reconocido prestigio” debería no tener que asociarse solo a “los nombres conocidos”, sino permitir que ese prestigio vaya floreciendo porque se dan oportunidades a otras personas cuya juventud o cuyos recorridos vitales las hacen “prestigiosas” porque son buenas en su ámbito aunque no hayan tenido ocasión de “demostrarlo” en público. También este es un factor que debe valorarse y evaluarse cuando se forma un jurado. Diferentes edades, diferentes trayectorias, diferentes maneras de crear mundos que, sin embargo, son mundos para compartir y ampliar, desde la diversidad enriquecedora, nuestra manera de estar en ellos. Sin miedo, ampliando la libertad propia y, al tiempo, ajena.

Esto mismo ocurre cuando en las convocatorias de ayudas públicas -hablo ahora desde ahí, desde lo público, aunque la actitud, acogiéndonos al cumplimiento de una ley, tendría que cumplirse en todos los ámbitos- se señala que todo trabajo a favor de la igualdad entre los hombres y las mujeres será valorado a la hora de otorgar una ayuda o una subvención. Como también se debe señalar, porque forma parte del mismo entramado, que se tiene el deber de establecer mecanismos para que la igualdad como derecho lo sea para las personas con distintas capacidades. Este es un paso inclusivo en la misma constelación que todo lo anterior, me atrevo a decir que es inherente a una perspectiva de género. Pues si bien el género parece tener un ámbito de utilización conceptual muy acotado, establece, como premisa, la

configuración de la identidad de cada ser humano, y en tal identidad están sus capacidades, sus necesidades condicionadas por ellas. En general, pero en el caso de las mujeres con capacidades diversas el acceso a la cultura se hace todavía menos igualitario ya que a las barreras físicas se suman las universales barreras sociales que hemos ido señalando.

Y nos quedaría, por concluir en esta ocasión que se ha limitado a estructurar elementos que requieren pormenorizarse y ampliarse, hablar sobre cómo se aborda la creatividad desde una perspectiva de género. Me limitaré a esbozar este tema crucial que tiene, al menos, dos itinerarios: qué temas se “eligen” cuando hay una gestión cultural con perspectiva de género, lo que tendría que hacernos reconocer que “se elige tema” como se eligen creadores y creadoras. Pero, más importante aún, cómo se aborda la gestión de tales temas, cómo se justifica la elección, cómo se juzga un tema, desde qué canon se propicia su conocimiento y su desarrollo, desde qué canon se ofrece la mirada del mismo... En definitiva, desde qué punto de vista una crítica con perspectiva de género es capaz de ayudar a cambiar el curso de la historia. Que no suene “cósmico”: es así... Hubo un tiempo en el que el planeta Tierra era el centro inmóvil del universo, y aunque razón, intuición y acaso el mismo sentido común mostraran lo contrario, “la norma” exigía que fuera el centro y, por lo mismo, todo debía discurrir para que siguiera siéndolo...

Norma, canon: educación... Queda pendiente tratar todo esto. Un lema para no perdernos, mientras tanto: “ATENCIÓN: ESTE ES UN ESPACIO PARA LA IGUALDAD Y EL RESPETO, AQUÍ SE GESTIONA LA CULTURA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

REFERENCIA CURRICULAR

Marifé Santiago Bolaños es escritora, profesora de Estética y Teoría de las Artes, concejala de Cultura del Ayuntamiento de Segovia (España) y vicepresidenta Segunda de “Clásicas y Modernas. Asociación para la Igualdad de Género en la Cultura”.

Secciones: **Arte y Cultura**, **Monográfico**